



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 050 19

San Ramón de la Nueva Orán, 06 MAR 2019

Expediente N° SO-19.223/17.-

VISTO:

El envío de fondos para la compra de Material Bibliográfico para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho envío es por la suma de \$ 14.040,00 (Pesos Catorce Mil Cuarenta), correspondiente a los fondos otorgados, de acuerdo a la Orden de Pago No Presupuestaria N° 842/16 de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, Expediente N° 23.160/16 de fecha 09/09/16.-

Que, Dirección General de Administración eleva informe aclarando las diversas rendiciones realizadas, de los fondos girados a la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

**LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°: Realizar una descripción aclaratoria de las rendiciones llevadas a cabo de los fondos girados a la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, por la suma de \$ 14.040,00 (Pesos Catorce Mil Cuarenta), correspondiente a los fondos otorgados, de acuerdo a la Orden de Pago No Presupuestaria N° 842/16 de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, Expediente N° 23.160/16 de fecha 09/09/16; siendo la siguiente:

- Primera Rendición de Cuentas N° 038/17 por \$ 12.287,16 (Pesos Doce Mil Doscientos Ochenta y Siete), aprobado por Resolución N° SO-243/17 de fecha 21 de junio de 2017.-
- Segunda Rendición Cuentas N° 144/17 por \$ 1.752,84 (Pesos Un Mil Setecientos Cincuenta y Dos con ochenta y Cuatro Centavos), aprobado por Resolución N° SO-699/17 de fecha 27 de diciembre de 2017.-
- Saldo de \$ 0000,00.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, Consejo Asesor y para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Mucabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA